

Comité Ejecutivo

Proyecto de orden del día

Lunes 3 de julio de 2023 (11:00 – 13:30 CET)

Zoom

Interpretación en EN, ES, FR

11:00 Bienvenida de la Presidenta, Yobana Bermúdez

11:05 Aprobación del orden del día y del acta de la última sesión (08.06.23)

11:10 Puntos de acción

- Situación de los puntos de acción de la última reunión - información

11:15 Agencia Europea de Control de la Pesca (AECF)

- Presentación de las actividades y proyectos de EFCA, incluido el proyecto en curso de pesaje de productos pesqueros por parte de Susan Steele, directora ejecutiva, AECF
- Intercambio de puntos de vista

11:55 Papel e impacto de China en la pesca y la acuicultura mundiales

- Presentación del estudio del Departamento Temático B del Parlamento Europeo por Irina Popescu, Parlamento Europeo, y Nigel Peacock, NAP Fisheries
- Intercambio de puntos de vista

12:35 Secretaría

- Decisión sobre el nombramiento de la Secretaría

12:55 Programa de trabajo del año 8 (2023-2024)

- Presentación de prioridades, resultados y planificación por Pedro Reis Santos, Secretario General
- Presentación del proyecto de presupuesto por Dawlat Bik, Responsable Financiero

13:20 Asuntos varios

13:25 Resumen de los puntos de acción

13:30 Fin de la reunión



Versión Anotada

Tipo	Punto	Antecedentes	Propósito	Documentos
Información	AECP	La AECP es la agencia de la UE que coordina las actividades operativas nacionales en el ámbito de la pesca y asiste a los Estados miembros en la aplicación de la política pesquera común. El MAC forma parte del Comité Consultivo de la AECP, que asesora la Directora Ejecutiva de la Agencia y garantiza la cooperación con las partes interesadas. La AECP tiene en curso un proyecto sobre el control y la supervisión del pesaje de los productos de la pesca. La AECP también participa en otros temas relacionados con el control de la pesca con una perspectiva de mercado, como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, los pabellones de conveniencia, la trazabilidad y los controles de importación.	Presentación e intercambio de puntos de vista con la Directora Ejecutiva de la AECP sobre el proyecto sobre el control y seguimiento del pesaje de los productos pesqueros, así como otros temas relacionados con el control de la pesca.	- Comité Consultivo de la AECP - Carta MAC a la DG MARE sobre pesaje - Dictamen del MAC sobre INDNR - MAC Dictamen sobre banderas de conveniencia - MAC Dictamen sobre la regulación INDNR
Información	China	El año pasado, el Parlamento Europeo encargó un estudio que revisaba la maricultura y la pesca marina de China, con énfasis en las operaciones de sus flotas de aguas distantes. El 13 de diciembre de 2022, el MAC y el LDAC adoptaron asesoramiento conjunto sobre las actividades de la flota mundial de aguas distantes de China. El eurodiputado Pierre Karleskind ha sido nombrado ponente de un informe de propia iniciativa sobre "las implicaciones de las operaciones pesqueras chinas para la pesca de la UE y el camino a seguir".	La presentación y el intercambio de puntos de vista con uno de los coordinadores del estudio y uno de los autores del estudio se centraron en la sección de comercio y mercado del estudio.	- Estudio EP - Dictamen del MAC - Observatorio Legislativo
Decisión	Secretaría	De conformidad con el Reglamento, el Comité Ejecutivo nombrará y destituirá a la Secretaría. El actual contrato de servicios, que siguió un procedimiento de licitación,	Decisión sobre el nombramiento de la Secretaría.	- Documento informativo (por correo

		concluirá el 30 de septiembre de 2023. En la reunión del 8 de junio de 2023, se acordó, como punto de acción, que la Presidente prepararía diferentes propuestas sobre la estructura de la Secretaría.		electrónico / Área de miembros)
Decisión	Programa de trabajo	El año operativo del MAC corresponde del 1 de octubre al 30 de septiembre. De conformidad con el Reglamento, el Comité Ejecutivo preparará el plan estratégico y el presupuesto para el siguiente ejercicio operativo. De conformidad con las normas financieras aplicables, el proyecto debe presentarse a la DG MARE dos meses antes del inicio del nuevo año operativo. De conformidad con el Reglamento, la Asamblea General aprobará el Programa de Trabajo y el presupuesto. Tras el cambio a un enfoque de suma global por parte de la DG MARE, el 50 % de los resultados del programa de trabajo deben cumplirse para recibir la subvención anual completa.	Preparación del proyecto de programa de trabajo y del proyecto de presupuesto, incluidas las posibles enmiendas a las prioridades y los resultados. Presentación para su consideración a la DG MARE a más tardar el 31 de julio de 2023. Presentación para su aprobación en la reunión de la Asamblea General del 20 de septiembre de 2023.	- Proyecto de Programa de Trabajo (por correo electrónico / Área de Miembros) - Proyecto de presupuesto (vía email / Área de Miembros)